

Informe secretarial: Señor juez, le informo que el abogado de la parte demandada presenta nuevamente solicitud para levantamiento de medida de inscripción de la demanda. A Despacho para resolver.

Yesica Arias Acevedo
Judicante



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ordinario de resolución de contrato
Demandante:	Ángela Patricia Ramírez Suárez
Demandado:	Ricardo Alberto Franco Herrera
Radicado:	05003-31-03-001-2010-00770-00
Asunto:	No accede a lo solicitado, remite auto anterior

Visto el informe que antecede, se remite al solicitante al auto proferido el pasado 28 de marzo, donde se resolvió la solicitud que en similar sentido había sido formulada, providencia frente a la cual no se manifestó inconformidad alguna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

Firmado Por:

Jorge Humberto Ibarra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 36821a49c62bf12564c54185787e694f9ab029c262275f48bdd66dd2776e940a

Documento generado en 12/05/2023 02:55:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>